

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA



Ferraz, 16 MADRID (28006) Q-2878014-F

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE
ESGRIMA**

**CUENTAS ANUALES
2021**

BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		268.758,74	280.983,71
I. Inmovilizado intangible	5	105,56	105,56
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		105,53	105,53
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		0,03	0,03
6. Otro inmovilizado intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	268.653,18	280.878,15
1. Terrenos y construcciones		210.972,71	209.694,77
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		57.680,47	71.183,38
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		579.937,86	572.642,32
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			8.000,00
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			8.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		99.634,28	89.329,09
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.1	15.203,04	29.743,85
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios	6.1	84.353,47	59.507,47
4. Personal	6.1		
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	6.1 y 10	77,77	77,77



BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	6.1		
V. Inversiones financieras a corto plazo		-5.202,04	76,45
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas		-6.050,00	
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		847,96	76,45
VI. Periodificaciones		9.695,85	5.085,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		475.809,77	470.151,48
1. Tesorería	6.1	475.809,77	470.151,48
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		848.696,60	853.626,03
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			



BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) PATRIMONIO NETO		-114.885,91	-158.065,91
A-1) Fondos propios	7	-245.289,41	-308.340,84
I. Fondo social		19.352,61	19.352,61
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-179.620,37	-179.620,37
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores		-148.073,08	-232.884,64
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-148.073,08	-232.884,64
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		63.051,43	84.811,56
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	130.403,50	150.274,93
B) PASIVO NO CORRIENTE	9	396.113,89	457.637,34
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo		396.113,89	457.637,34
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	9.1	396.113,89	457.637,34
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9.1		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		567.468,62	554.054,60
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		68.623,72	68.925,49
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	9.2	65.444,93	63.714,70
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9.2	3.178,79	5.210,79
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		440.722,90	458.533,11
1. Proveedores	9.2	147.786,25	250.279,10
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9.2	173.076,25	103.867,29



BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

	PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
3. Acreedores por prestación de servicios		9.2	48.123,04	36.877,67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		9.2	4.594,55	5.898,90
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		10	67.142,81	60.400,80
7. Anticipos de clientes y deudores				1.209,35
VI. Periodificaciones a corto plazo			58.122,00	26.596,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			848.696,60	853.626,03



PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS	12		
1. Importe neto de la cifra de negocios		383.767,12	331.327,22
a) Ingresos federativos y ventas		383.767,12	331.327,22
2. Variación de las existencias de productos terminados y en			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-346.632,22	-247.370,47
a) Consumos de material deportivo		-29.003,30	-104.900,08
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros		-116.535,98	-29.114,16
c) Trabajos realizados por otras empresas		-201.092,94	-113.356,23
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y			
5.- Otros ingresos de explotación		1.751.978,48	1.431.213,11
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		215.657,31	38.325,52
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		1.536.321,17	1.392.887,59
6.- Gastos de personal		-618.482,78	-468.914,05
a) Sueldos, salarios y asimilados		-464.489,89	-353.372,00
b) Cargas sociales		-153.992,89	-115.542,05
c) Provisiones			
7.- Otros gastos de explotación		-1.087.154,95	-938.838,91
a) Servicios exteriores		-222.914,96	-185.192,58
b) Tributos		-4.520,43	-4.929,22
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones			-26.133,11
d) Otros gastos de gestión corriente		-859.719,56	-722.584,00
8. Amortización de Inmovilizado		-23.976,50	-24.648,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y		19.871,43	20.906,35
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		2.458,19	1.657,04
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
11.B. Resultados excepcionales		2.458,19	1.657,04
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		81.828,77	105.331,49
12. Ingresos financieros			



PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		-18.777,34	-20.519,93
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-18.777,34	-20.519,93
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-18.777,34	-20.519,93
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		63.051,43	84.811,56
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		63.051,43	84.811,56
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	12	63.051,43	84.811,56



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas Memoria	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	63.051,43	84.811,56
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	-19.871,43	-20.906,35
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-19.871,43	-20.906,35
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		43.180,00	63.905,21

* Su signo puede ser positivo o negativo



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido								
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	19.352,61	0,00		-171.133,53	-386.933,51	0,00	154.048,87	0,00	171.181,28	-213.484,28
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.011,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	19.352,61	0,00		-171.133,53	-386.933,51	0,00	154.048,87	0,00	171.181,28	-213.484,28
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	84.811,56	0,00	-20.906,35	63.905,21
II. Operaciones con socios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00		-8.486,84	154.048,87	0,00	-154.048,87	0,00	0,00	-8.486,84
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	19.352,61	0,00		-179.620,37	-232.884,64	0,00	84.811,56	0,00	150.274,93	-158.065,91
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2020	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	19.352,61	0,00		-179.620,37	-232.884,64	0,00	84.811,56	0,00	150.274,93	-158.065,91
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	63.051,43	0,00	-19.871,43	43.180,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00		0,00	84.811,56	0,00	-84.811,56	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	19.352,61	0,00		-179.620,37	-148.073,08	0,00	63.051,43	0,00	130.403,50	-114.885,91



MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Real Federación Española de Esgrima es una entidad privada con personalidad jurídica propia y domicilio social situado en Madrid, calle Ferraz 16 6º derecha.

Su actividad consiste en la práctica y promoción del deporte de la esgrima dentro del territorio español, para lo cual reúne a asociaciones, deportistas, técnicos y entrenadores, jueces y árbitros.

Las especialidades deportivas más importantes que se desarrollan son las de Espada Masculina y Femenina, Florete Masculino y Femenino y Sable Masculino y Femenino.

Las cuentas anuales no integran las operaciones y resultados correspondientes a cada una de las Federaciones Territoriales. Estas son las siguientes: Madrileña, Catalana, Gallega, Canaria, Valenciana, Murciana, Vasca, Asturiana, Andaluza, Aragonesa, Castellano-Manchega, Riojana, Extremeña y Castellano-Leonesa.

Las Federaciones Ceutí y Melillense no tienen personalidad jurídica propia.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel y principios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 26 de septiembre de 2021.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo al nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual y la Adaptación



Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden el 12 de febrero de 1994, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación en el mencionado ejercicio.

La liquidación del presupuesto y su conciliación con la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan siguiendo la normativa establecida por el Consejo Superior de Deportes.

Principios del proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

1º.- Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.

2ª.- Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.

3º.- La ordenación y/o pago se realizan previa autorización del Presidente.

b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, recogen a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en el punto “Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero”.

La empresa realizó auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

c) Aspectos críticos en la valoración y estimación de la incertidumbre

La federación presenta a 31 de diciembre un patrimonio neto negativo de 114.885,91 Euros y aunque con un fondo de maniobra positivo de 12.469,24 Euros durante el ejercicio 2021, puede ser un factor que ponga en duda el seguimiento del principio contable de empresa en funcionamiento y en consecuencia la capacidad de la Federación para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance adjunto, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará.

No obstante, existen los siguientes factores que mitigan en su totalidad la circunstancia expuesta:



- Existe disponibilidad de líneas de crédito y financiación adicionales.
- Hemos elaborado en colaboración con el Consejo Superior de Deportes una Plan de Viabilidad basado en un plan de contención del gasto que permitirá restablecer el equilibrio financiero.

Por consiguiente, las expectativas de la Sociedad para el ejercicio 2022 son de mejoría de su situación económico-financiera lo que le permitirá cumplir con sus obligaciones financieras y los Administradores de la Sociedad consideran que la actividad normal de la misma a lo largo del próximo ejercicio está garantizada.

d) Agrupación de partidas

No se ha realizado agrupación alguna de partidas distinta a la establecida por el Plan General Contable, excepto las motivadas por la adaptación al carácter de Federación deportiva y a su plan sectorial. El desglose de las partidas se encuentra detallado en las notas posteriores.

e) Cambios en criterios contables

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2021 y 2020 no se ha visto afectada.

f) Corrección de errores

No existen a 31 de diciembre de 2021 corrección de errores.

g) Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:



- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción parcial de la actividad de la Federación. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, si se está desarrollando la actividad nacional. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones. Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes adicionales a los previamente presupuestados, fundamentalmente de material médico, con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ellos se han producido dentro de lo previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez. Tal es así que no se ha dispuesto de ninguna línea de crédito adicional a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo como consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID-19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación. Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida de la inmunización de la población, no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2022, bajo el supuesto del peor escenario posible en cuanto a una pérdida de recursos relacionados con la organización de competiciones.

h) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2011, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.



El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª “Instrumentos financieros” del Plan General de Contabilidad.

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales ha pasado a designarse como activos financieros a coste. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.



NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021, se ha incorporado el resultado positivo del ejercicio anterior reduciendo los resultados negativos acumulados, que suponen al cierre del ejercicio 148.073,08 Euros.

El resultado del ejercicio 2021 se ha destinado íntegramente a los Fondos Propios quedando como sigue:

Fondos Propios antes de la aplicación de resultados:	(308.340,84)
Resultados obtenidos en el ejercicio	63.051,43
Corrección de errores contra reservas del ejercicio	
Fondos Propios después de la aplicación de resultados:	(245.289,41)

La distribución de resultados del ejercicio 2021 propuesta por la Junta Directiva para su aprobación por la Asamblea General es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias (ganancias)	63.051,43
<u>Distribución</u>	
A compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores	63.051,43

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra registrado al coste de adquisición, incrementado por los efectos de las revalorizaciones de su valor efectuados acogiendo a las Ley 7/1996 de Actualización de Balances, menos la amortización acumulada que fue igualmente actualizada al amparo de la mencionada ley, y se calcula aplicando el método lineal en base a los porcentajes anuales que a continuación se indican.

Edificios deportivos	3 %
Material deportivo	10 %
Material deportivo C.N.E.	25 %
Equipos Varios C.N.E.	12 %
Mobiliario y equipos de oficina	10 %
Equipos para procesos de información	25 %

De acuerdo a lo comentado en bases de presentación, la Federación ha actualizado el importe del inmovilizado material al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de su coste histórico y amortización acumulada.



La contabilización de las adquisiciones del inmovilizado, financiadas con fondos del Consejo Superior de Deportes se realiza de la siguiente forma:

1. Se Carga a Inmovilizado con abono a Bancos o a Proveedores.
2. El reconocimiento en Subvenciones de Capital se realiza al recibir subvenciones con cargo a Bancos.
3. La Amortización del Inmovilizado y la de Subvenciones de capital se realiza simultáneamente y por el mismo importe, pasando a su vez por Gastos (dotación) y por Ingresos (amortización del capital subvencionado).

De esta manera, nunca supondrán partidas de conciliación entre el resultado presupuestario y el contable ya que tanto el gasto como el ingreso están justificados a efectos de la liquidación del presupuesto, y las amortizaciones de activo y de pasivo se anulan entre sí.

Inmovilizado Intangible

Corresponden a programas del Ordenador, su amortización y contabilización sigue los mismos criterios que el Inmovilizado Material. El porcentaje de aplicación para el cálculo de la amortización es del 25 %.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota de Deterioro del valor del inmovilizado material e intangible.

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.



La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un



gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcial.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.



Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Pasivo No Corriente y Pasivo Corriente

Ingresos y Gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando, o a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos por licencias se imputan en el ejercicio correspondiente de validez de la licencia, al tener validez durante el ejercicio natural en curso.

Los ingresos por patrocinios se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al fondo económico que establecen los acuerdos alcanzados. De este modo, si se tratan de patrocinios de eventos concretos se imputan en el ejercicio en que se celebra el evento o la actividad patrocinada, mientras que los patrocinios generales se imputan de manera lineal en función del periodo patrocinado.

Los ingresos por competiciones se imputan conforme a su devengo, esto es, a la fecha de celebración.



Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. A efectos de su valoración, se distinguen los siguientes tipos de activos financieros:

1. Préstamos y partidas a cobrar. Corresponden a créditos, comerciales o no, originados por la federación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Valorados inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, posteriormente se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2021, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.



Pasivos financieros.

Suponen para la federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros potencialmente desfavorables. A efectos de su valoración, se distinguen los siguientes tipos de pasivos financieros:

1. Débitos y partidas a pagar. Se valorará inicialmente por su valor, que será el mismo, por regla general, al precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente la valoración será según su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Existencias

Como consecuencia del alto nivel de rotación de las existencias de material deportivo de esta federación, se ha decidido imputarlas íntegramente a gasto. El importe reconocido en el epígrafe de existencias se corresponde con anticipos a proveedores valorados al precio de la transacción

Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de pago o cobro.

Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.



Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Deudas

Se clasifican según su vencimiento distinguiendo entre corto y largo plazo según los criterios de valoración indicados para instrumentos financieros. Los intereses se imputan a resultados aplicando el principio del devengo.

Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción, registrándose en el momento de su cancelación la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.

Al cierre del ejercicio todas las transacciones en moneda extranjera abiertas son valoradas al tipo de cambio de cierre, registrándose la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.

Impuesto sobre Sociedades

La Federación está regulada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10 %.

Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



NOTA 5. INMOVILIZADO

Inmovilizado Material

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas del inmovilizado material comparativo con el ejercicio anterior, es como sigue:

	EJERCICIO ACTUAL			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Edificios Deportivos	388.587,50	11.470,00		400.057,50
Terrenos y bienes nat	59.323,22			59.323,22
Instal. y Mat.Deport.	707.550,11	0,00		707.550,11
Mobiliario	50.930,84	281,53		51.212,37
Equipos Proc.Inform.	63.470,12	0,00		63.470,12
Amortización Acumulada	-988.983,64	-23.976,50		-1.012.960,14
	280.878,15	-12.224,97	0,00	268.653,18

	EJERCICIO ANTERIOR			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Edificios Deportivos	388.587,50	0,00		388.587,50
Terrenos y bienes nat	59.323,22			59.323,22
Instal. y Mat.Deport.	707.550,11	0,00	0,00	707.550,11
Mobiliario	50.930,84	0,00		50.930,84
Equipos Proc.Inform.	63.470,12	0,00		63.470,12
Amortización Acumulada	-964.334,84	-24.648,80	0,00	-988.983,64
	305.526,95	-24.648,80	0,00	280.878,15

Se ha considerado como valor del Terreno el 50,8 %, del valor de adquisición del mismo, sin tener en cuenta las reformas posteriores.

Desde Junio de 1.993 se tiene cedido material deportivo a diversas Federaciones Territoriales y Clubs, compuesto de 29 Pistas, 29 Aparatos y 58 rulos, cuyo valor de coste fue de 21.610,95 Euros.

El valor de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2021 por subcuenta, es el siguiente:



CONCEPTO – SUBCUENTA	VALOR CONTABLE	
	2020	2021
21101 CONSTRUCCIONES USO DEPORTIVO	57.454,63	57.454,63
21200 INSTALACIONES EQUIPOS DEP.	343.679,09	343.679,09
21201 EQUIPOS ESPECIALES	246.412,33	246.412,33
21600 MOBILIARIO	50.651,94	50.651,94
21700 EQUIPOS PROC. INFORMACION	63.470,12	63.470,12

La Federación ha financiado sus inversiones con fondos provenientes de subvenciones entregadas por el Consejo Superior de Deportes (Nota 8) y con fondos propios.

No hay inmovilizado material afecto a garantías al 31 de diciembre de 2021 a excepción del inmueble por el que se ha levantado hipoteca.

La federación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Inmovilizado Intangible

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas del inmovilizado intangible, comparado con el ejercicio anterior, es como sigue:

	EJERCICIO ACTUAL			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Programas informáticos	257.725,52	0,00		257.725,52
Patentes	105,53	0,00		105,53
Amortización Acumulada	-257.725,49	0,00		-257.725,49
	105,56	0,00	0,00	105,56
	EJERCICIO ANTERIOR			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Programas informáticos	257.725,52	0,00		257.725,52
Patentes	105,53	0,00		105,53
Amortización Acumulada	-257.725,49	0,00		-257.725,49
	105,56	0,00	0,00	105,56

El valor de los elementos totalmente amortizados al cierre de 2020, es de 257.725,52 Euros y de 257.725,52 Euros al cierre de 2021.

No hay inmovilizado intangible afecto a garantías al 31 de diciembre de 2021.



La federación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros conforme a las normas de registro y valoración de la disposición novena es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo

No existen activos financieros a largo plazo en los ejercicios 2021 ni 2020.

Activos financieros a corto plazo

	CLASES			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	94.432,24	89.405,54	94.432,24	89.405,54
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
TOTAL	94.432,24	89.405,54	94.432,24	89.405,54



6.1 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Cientes	15.203,04	29.743,85
Deudores varios	84.353,47	59.507,47
Otros Activos	-5.202,04	76,45
Personal	0,00	0,00
Administrac.publicas	77,77	77,77
Total	94.432,24	89.405,54

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2019	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo a 31/12/2020	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo a 31/12/2021
Créditos por operaciones comerciales									
Cientes	(178.699,62)	(23.480,41)		9.381,00	(192.799,03)				(192.799,03)
Deudores	(35.563,75)	(5.052,70)	2.400,00	12.268,50	(25.947,95)				(25.947,95)
Total	(214.263,37)	(28.533,11)	2.400,00	21.649,50	(218.746,98)				(218.746,98)

Durante el ejercicio 2020 se han llevado a pérdida definitiva saldos con clientes por importe de 21.649,50 euros y 0€ durante el ejercicio 2021.



El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Efectivo

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el disponible de la Sociedad se distribuye de la siguiente manera:

	2021	2020
Caja	11.579,12	9.819,99
Bancos	464.230,65	460.331,49
Total	475.809,77	470.151,48

Al 31 de diciembre no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

El déficit patrimonial de la Real Federación Española de Esgrima asciende a 114.885,91 Euros, provocado por haber incurrido en los últimos ejercicios en gastos no imputables a subvenciones, los cuales no pudieron ser sufragados por ingresos propios.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros			
	Saldos Iniciales	Altas	Bajas	Saldos Finales
Fondo Social	19.352,61	0,00	0,00	19.352,61
Reservas	-179.620,37	0,00	0,00	-179.620,37
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-232.884,64	63.051,43	0,00	-148.073,08
Resultado del ejercicio	84.811,56	63.051,43	-84.811,56	63.051,43
	-308.340,84	126.102,86	-84.811,56	-245.289,41



El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	
Fondo Social	19.352,61	0,00	0,00	19.352,61
Reservas	-171.133,53	0,00	-8.486,84	-179.620,37
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-386.933,51	154.048,87	0,00	-232.884,64
Resultado del ejercicio	154.048,87	84.811,56	-154.048,87	84.811,56
	-384.665,56	238.860,43	-162.535,71	-308.340,84

NOTA 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

1.982	Edificio C.N.E.	84.279,93
1.984	Mobiliario	4.976,38
1.986	Edificio C.N.E.	4.627,79
	Material deportivo Mundial 85	57.096,15
1.987	Mobiliario 1.985 a 1.987	7.061,89
1.988	Vídeo	468,79
1.989	Bajas por deterioro	-37.058,41
	Ocho pistas	9.634,22
	Muebles Ferraz	3.041,12
	Inversiones ADO	1.953,29
1.990	Instalaciones Ferraz 88	11.653,62
	Reforma edificio C.N.E.	54.421,65
	Ordenador I.C.L.	2.115,56
1.991	Instalaciones C.N.E.	7.482,60
	Mobiliario y Equipos Inform.	20.903,20
	Bajas Ferraz 16	-2.115,56
1.992	Reforma edificio C.N.E.	11.425,24
	Fotocopiadora	2.013,39
	Ajuste mobiliario residencia	-7.115,98
1.993	Adquisiciones material JJOO	42.737,97
1.994	Amortización acumulada	-104.366,60
1.995	Increment. Construc.	16.924,50
	Amort.Capital Subv.	817,38
	Amor.Acum. 1.995	-14.448,33
1.996	Adquisición Inmovilizado	73.852,37
	Amortización 1.996	-15.476,06



	Baja Inmovilizado	-961,62
	Ajuste 1.996	-576,97
1.997	Adquisición Inmovilizado	30.050,61
	Amortización 1.997	-20.674,82
1.998	Adquisición Inmovilizado	27.045,54
	Amortización 1.998-AJUSTE	-38.633,06
1.999	Adquisición Inmovilizado	48.687,99
	Amortización Inmovilizado	-25.777,41
2.000	Adquisición Inmovilizado	30.050,61
	Amortización Inmovilizado	-30.242,93
2.001	Amortización Inmovilizado	-31.227,38
2.002	Adquisición Inmovilizado	100.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.709,40
2003	Adquisición Inmovilizado	22.698,00
	Amortización Inmovilizado	-35.461,65
2004	Adquisición Inmovilizado	30.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.786,00
2005	Adquisición Inmovilizado	56.625,00
	Amortización Inmovilizado	-34.359,88
2006	Adquisición Inmovilizado	36.000,00
	Amortización Inmovilizado	-39.539,49
2007	Adquisición Inmovilizado	20.000,00
	Amortización Inmovilizado	-40.913,68
2008	Adquisición Inmovilizado	20.000,00
	Amortización Inmovilizado	-47.528,87
2009	Adquisición Inmovilizado	37.000,00
	Amortización Inmovilizado	-48.146,37
2010	Adquisición Inmovilizado	20.000,00
	Amortización Inmovilizado	-48.815,85
2011	Adquisición Inmovilizado	30.000,00
	Amortización Inmovilizado	-47.766,91
2012	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-46.998,63
2013	Adquisición Inmovilizado	31.250,00
	Amortización Inmovilizado	-31.998,62
2014	Adquisición Inmovilizado	23.000,00
	Amortización Inmovilizado	-31.976,98
	TOTAL COSTE NETO 2014	140.217,33
2015	Adquisición Inmovilizado	8.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.787,17
	TOTAL COSTE NETO 2015	119.430,16
2016	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-27.291,76
	TOTAL COSTE NETO 2016	92.138,40
2017	Adquisición Inmovilizado	35.841,44
	Amortización Inmovilizado	-25.117,54



	TOTAL COSTE NETO 2017	102.862,30
2018	Adquisición Inmovilizado	59.078,03
	Amortización Inmovilizado	-19.803,77
	TOTAL COSTE NETO 2018	142.136,56
2019	Adquisición Inmovilizado	50.961,00
	Amortización Inmovilizado	-21.916,28
	TOTAL COSTE NETO 2019	171.181,28
2020	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-20.906,35
	TOTAL COSTE NETO 2020	150.274,93
2021	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-19.871,43
	TOTAL COSTE NETO 2020	130.403,50

La Federación cumple con los requisitos para la obtención de la condición de beneficiaria de las subvenciones, así como también ha cumplido con los plazos y formas de justificación de las subvenciones recibidas.

Desglose de subvenciones recibidas en los ejercicios 2021 y 2020

Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2021

Nº LIBRAMIENTO

2886 CSD ORDINARIO	799.181,78
3632 CSD MUJER Y DEP.	20.640,00
3980 CSD AUDIOVISUAL	54.048,63
5098 CSD TECNIFICACION	29.586,62
5391 CSD DA DCHOS	36.757,56
5390A CSD DA BECAS	31.995,00
5390B CSD DA PROYECTO	420.223,18
TOTAL	1.392.432,77



Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2020**Nº LIBRAMIENTO**

2901 CSD ORDINARIO	742.717,74
2012 CSD MUJER Y DEP.	22.545,00
3071 CSD TECNIFICACION	16.717,24
5521 CSD DA DCHOS	29.270,85
5531A CSD DA BECAS	52.930,00
5531B CSD DA PROYECTO	465.878,90
TOTAL	1.330.059,73

Subvenciones de otros organismos en el año 2021

Ayuntamiento de Madrid	4.965,13
Ayuntamiento La Nucia	3.000,00
Subv.UniversoMujer	45.602,38
Subv.EFC	500,00
Subv.COE	4.000,00
Subv.FIE	85.820,89
TOTAL	143.888,40

Subvenciones de otros organismos en el año 2020

Subv.FIE	14.430,24
Subv.UNIVERSO MUJER	40.500,00
Subv.COE	4.000,00
TOTAL	58.930,24

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros conforme a las normas de registro y valoración de la disposición novena es el siguiente:



Pasivos financieros a largo plazo

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	396.113,89	457.637,34	0,00	0,00	396.113,89	457.637,34
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
TOTAL	396.113,89	457.637,34	0,00	0,00	396.113,89	457.637,34

Pasivos financieros a corto plazo

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	65.444,93	63.714,70	376.758,88	402.133,75	442.203,81	465.848,45
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
TOTAL	65.444,93	63.714,70	376.758,88	402.133,75	442.203,81	465.848,45

9.1 DEUDAS A LARGO PLAZO

El detalle, objetos y condiciones de los préstamos que la Federación mantiene con terceros al 31 de diciembre de 2021 son como sigue:

Préstamos con Entidades de Crédito

La Federación disponía de un préstamo con garantía hipotecaria sobre su Centro Nacional de Entrenamiento por importe de 600.000 € con la entidad ABanca.

El plazo de amortización de dicho préstamo era de doce años a contar desde el día uno de marzo de dos mil diez. Dicho plazo constaba de dos periodos:

- a) Periodo de carencia: los dos primeros años, a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, serán de carencia de amortización. Durante dicho periodo solamente se abonarán a Caixanova los intereses pactados (5,35 % tipo interés, 4,55 % TAE).



- b) Periodo de amortización: finalizado el periodo de carencia, la federación deberá devolver el capital prestado mediante ciento veinte cuotas mensuales fijas para cada periodo, comprensivas de amortización e intereses.

La primera cuota se haría efectiva el día uno de abril de dos mil doce, y la última el día uno de marzo de dos mil veintidós. Los intereses se liquidarían agrupados, por periodos mensuales vencidos. Hasta el día uno de marzo de dos mil once, el tipo de interés nominal anual aplicable sería del cinco con treinta y cinco centésimas por ciento. A partir de la fecha indicada, el tipo de interés nominal aplicable a cada periodo variaría semestralmente en función del tipo EURIBOR, incrementado en un diferencial positivo de dos puntos. Dicho diferencial permanecería invariable durante toda la vida del préstamo.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de la deuda por este concepto con vencimiento a largo plazo ascendía a 223.517,14 y a corto plazo de 62.800,44 Euros.

Con fecha 10 de julio de 2018 se cancela dicho préstamo hipotecario con el préstamo 3 del CSD. El importe de la deuda en el momento de dicha cancelación asciende a largo plazo a 223.517,14 y a corto plazo a 26.476,61 Euros.

La federación firma un nuevo préstamo con garantía hipotecaria sobre su Centro Nacional de Entrenamiento. La firma tiene lugar el día 29 de noviembre de 2018 con la entidad La Caixa por un importe de 635.000€.

El plazo de amortización de dicho préstamo será de diez años a contar desde el día uno de enero de dos mil diecinueve, siendo la última cuota el día 1 de diciembre de 2028. El tipo de interés aplicable en una primera fase, desde la formalización del préstamo y hasta el día 30 de noviembre de dos mil diecinueve será un interés fijo del 2 por ciento. A partir de la fecha indicada, el tipo de interés nominal aplicable a cada periodo variará anualmente en función del tipo EURIBOR, incrementado en un diferencial positivo de dos puntos. Dicho diferencial permanecerá invariable durante toda la vida del préstamo.

El detalle de los vencimientos, a largo plazo, por años del crédito hipotecario es el siguiente:

	<u>Euros</u>
2023	62.765,25
2024	64.032,13
2025	65.324,58



2026	66.643,11
2027	67.988,26
2028	69.360,56
	<u>396.113,89</u>

9.2. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de balance de deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Categorías	2021	2020
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito	65.444,93	63.714,70
Deudas por arrendamiento financiero		
Derivados		
Otros pasivos financieros	3.178,79	5.210,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas		
Total deudas	68.623,72	68.925,49
Proveedores y acreedores varios	195.909,29	287.156,77
Afiliados y otras entidades deportivas	173.076,25	103.867,29
Personal	4.594,55	5.898,90
Total acreedores comerciales y otros	373.580,09	396.922,96
Total	442.203,81	465.848,45

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo se muestran a continuación:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	65.444,93	0,00	376.758,88	442.203,81

Dentro de Deudas con entidades de crédito se recoge el importe de la deuda por el préstamo hipotecario comentado en el punto 9.1 con vencimiento a corto plazo.



El detalle de las deudas a corto plazo de afiliados y otras entidades deportivas es a 31 de diciembre de 2021 y 2020 el siguiente:

Categorías	2021	2020
Federaciones acreedoras	18.122,16	6.338,79
Club es acreedores	40.227,86	43.130,86
Otras subvenciones	1.488,83	3.889,84
Ayudas a deportistas	113.237,40	51.313,18
Mutualidad General Deportiva	0,00	-805,37
Deudas con empresas del grupo y asociadas		
Total deudas	173.076,25	103.867,29

La clasificación de las partidas que componen las deudas a corto plazo en 2020 son:

	Euros			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	
Débitos y partidas a pagar	63.714,70	0,00	402.133,75	465.848,45

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

La Federación, por su actividad, es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, aunque la exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, derivadas de la competencia desleal al resto de empresas, ni a los incrementos de patrimonio.



En el presente ejercicio se ha aplicado la Regla de la Prorrata, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo el porcentaje aplicable en la misma del 31%.

La Federación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. En base a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las actividades que realiza la Federación están exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. La Junta Directiva no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

El desglose del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio para los años 2021 y 2020 es:

Ejercicio 2021		
	Saldos deudores	Saldos Acreedores
H.P. por IVA	-3,00	96,15
H.P. por retenciones practicadas	80,27	50.074,42
Organismo de la Seguridad Social		16.972,24
CSD	0,50	0,00
TOTAL	77,77	67.142,81
Ejercicio 2020		
	Saldos deudores	Saldos Acreedores
H.P. por IVA	-3,00	3.873,18
H.P. por retenciones practicadas	80,27	41.629,66
Organismo de la Seguridad Social	---	14.147,96
CSD	0,50	750,00
TOTAL	77,77	60.400,80



NOTA 11. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Conforme a las indicaciones del CSD y al Plan General Contable de Federaciones, se entiende que las Federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas son entidades vinculadas a la Federación y a tal efecto pasamos a detallar los saldos abiertos con las mismas al cierre del ejercicio 2021 y las transacciones efectuadas a lo largo del mismo ejercicio.

Entidad	Saldos		
	Deudores	Acreedores	Neto
Federaciones autonómicas	160.499,30	18.122,16	142.377,14
Fed. Catalana	11.053,00	1.068,00	9.985,00
Fed. Andaluza	4.031,71	0,00	4.031,71
Fed.Castellano-Manchega	1.202,00	0,00	1.202,00
Fed. Castellano-Leonesa	0,00	15.289,16	-15.289,16
Fed. Gallega	1.543,00	0,00	1.543,00
Fed. Madrileña	124.893,09	0,00	124.893,09
Fed. Valenciana	2.115,00	0,00	2.115,00
Fed. Canaria	497,00	0,00	497,00
Fed. Vasca	10.524,00	0,00	10.524,00
Fed. Riojana	300,00	0,00	300,00
Fed.Aragonesa	0,00	215,00	-215,00
Fed.Navarra	172,50	0,00	172,50
Federación Portuguesa	120,00	0,00	120,00
Federación Brasileña	1.578,00	0,00	1.578,00
Fed.Internacional		1.250,00	-1.250,00
European Fencing Confed		300,00	-300,00
Fed. Esgrima Tunez	795,00	0,00	795,00
Fed.Esgrima G.Bretaña	1.675,00	0,00	1.675,00
Clubes			
Clubes vinculados	47.502,77	40.227,86	7.274,91
Total	208.002,07	58.350,02	149.652,05



Entidad	Transacciones	
	Ingresos	Gastos
Federaciones autonómicas	29.742,50	62.370,19
Fed.Catalana	925,00	5.716,00
Fed.Andaluz	1.435,00	5.400,00
Fed.Castellano-Leonesa	1.085,00	32.619,19
Fed.Extremeña	-	
Fed.Gallega	710,00	
Fed.Madrileña	17.000,00	17.180,00
Fed.Valenciana	807,00	
Fed.Canaria		
Fed.Vasca		
Fed.Castellano-Manchega	50,00	
Fed.Murcia	-	
Fed.Riojana	-	
Fed.Aragón	980,00	215,00
Fed.Asturiana	235,00	
Fed.Ceuti		
Delegación Navarra	2.362,50	1.240,00
Fed.Cantabra	-	
Fed.Argentina		
Fed.China		
Fed.Egypto		
Fed.Portuguesa	105,00	
Fed.Venezolana		
Fed.Brasileña	1.578,00	
Fed.Esgrima Tunez	795,00	-
Fed.Esgrima G.Bretaña	1.675,00	
Fed.Melillense	-	
European Fencing Confederation		-
Clubes		
Clubes vinculados	383.283,55	52.052,65
Total	413.026,05	114.422,84



El detalle de los saldos y las transacciones efectuadas al cierre del ejercicio 2020 son los siguientes:

Entidad	Saldos		
	Deudores	Acreedores	Neto
Federaciones autonómicas	174.218,80	6.338,79	167.880,01
Fed. Catalana	11.053,00	0,00	11.053,00
Fed. Andaluza	4.031,71	0,00	4.031,71
Fed.Castellano-Manchega	1.202,00	0,00	1.202,00
Fed. Castellano-Leonesa	760,00	4.788,79	-4.028,79
Fed. Gallega	1.518,00	0,00	1.518,00
Fed. Madrileña	142.073,09	0,00	142.073,09
Fed. Valenciana	2.085,00	0,00	2.085,00
Fed. Canaria	497,00	0,00	497,00
Fed.Vasca	10.524,00	0,00	10.524,00
Fed.Riojana	300,00	0,00	300,00
Fed.Asturiana	55,00	0,00	55,00
Federación Portuguesa	120,00	0,00	120,00
Federación Argentina	0,00	0,00	0,00
Federación Mexicana	0,00	0,00	0,00
Fed.Venezolana	0,00	0,00	0,00
Fed.Internacional	0,00	1.250,00	-1.250,00
Fed.Europea	0,00	300,00	-300,00
Clubes			
Clubes vinculados	48.324,08	43.130,86	5.193,22
Total	222.542,88	49.469,65	173.073,23



Entidad	Transacciones	
	Ingresos	Gastos
Federaciones autonómicas	12.075,99	12.483,71
Fed.Catalana	4.975,00	
Fed.Andaluz	222,62	
Fed.Castellano-Leonesa	2.761,51	1.446,65
Fed.Extremeña	-	
Fed.Gallega	483,00	
Fed.Madrileña	2.738,86	5.010,00
Fed.Valenciana	80,00	
Fed.Canaria		
Fed.Vasca		
Fed.Castellano-Manchega	25,00	
Fed.Murcia	-	
Fed.Riojana	660,00	852,06
Fed.Aragón	50,00	
Fed.Asturiana	55,00	
Fed.Ceuti		
Delegación Navarra	-	
Fed.Cantabra	-	
Fed.Argentina		
Fed.China		
Fed.Egypto		
Fed.Portuguesa	25,00	
Fed.Venezolana		
Fed.Chilena	-	
Fed.Internacional		4.875,00
Fed.Pentatlon Moderono	-	
Fed.Melillense	-	
European Fencing Confederation		300,00
Clubes		
Clubes vinculados	120.154,06	65.333,75
Total	132.230,05	77.817,46



NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 expresado en euros es el siguiente:

INGRESOS	2021	2020
Material Deportivo	0,00	0,00
Licencias	77.266,00	57.016,00
Cuotas clubes	23.500,00	23.200,00
Actividades Docentes	2.150,00	0,00
Publicidad e Imagen	165.743,51	123.193,98
A.D.O.	12.705,00	27.570,00
Competiciones	102.402,61	100.127,15
Otros Ingresos	0,00	220,09
Subvenciones Oficiales	1.392.432,77	1.330.059,73
Otras subvenciones	143.888,40	62.827,86
Servicios Diversos	215.657,31	38.325,52
Subvenciones Capital	19.871,43	20.906,35
Ingresos Financieros	00,00	0,00
Ingresos Rev.det.cred.C.	0,00	24.049,50
Ingresos Excepcionales	3.241,35	6.011,20
TOTAL INGRESOS	2.158.858,38	1.813.507,38



GASTOS	2021	2020
Compras-Variación	145.539,28	218.256,31
Trabajos realizados otras emp.	201.092,94	29.114,16
Arrendamientos	12.817,35	10.128,12
Reparación y Conservación	36.233,82	40.180,58
Servicios Profesionales	112.725,19	92.771,04
Transportes	16.470,42	9.370,19
Primas de Seguros	7.846,51	5.809,89
Servicios Bancarios	204,85	30,00
Relaciones públicas	2.844,94	2.200,13
Suministros	10.232,83	10.632,00
Otros Servicios	15.221,32	13.042,17
Gtos.Viaje personal admon.	3.842,12	234,35
Gtos.Viaje Otros órganos gob.	0,00	794,11
Gtos.Viaje Presidente	4.475,61	0,00
Tributos	4.520,43	4.929,22
Sueldos	464.489,89	353.372,00
Seguros Sociales	153.992,89	115.542,05
Subvenciones	0,00	30.800,00
Cuotas Org. Inter.	55.116,65	10.098,50
Ayudas Deportistas y otro	443.518,40	427.715,76
Desplaz. Deportistas	361.084,51	253.219,74
Reintegro de Subvenciones	0,00	750,00
Gastos Financieros	18.777,34	20.519,93
Gastos Excepcionales	783,16	4.354,16
Pdas.det.cred.operac.activ.	0,00	28.533,11
Amortizaciones	23.976,50	24.648,80
Perd..cred.incobrables.	0,00	21.649,50
TOTAL GASTOS	2.095.806,95	1.728.695,82



NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. OTRA INFORMACIÓN

Los gastos devengados por la Junta de Gobierno son referidos exclusivamente a asambleas y reuniones, con el siguiente detalle:

	2021	2020
Asambleas	814,31	84,08
Juntas Directivas	0,00	710,03
Comisión Delegada	0,00	0,00
Reun.Internacionales	6.107,27	90,95
Comité Técnico	0,00	0,00
TOTAL	6.921,58	885,06

El cargo de Presidente en 2021 será remunerado por importe de 31.860,93€ brutos anuales. En el año 2021 los gastos de viaje del presidente ascienden a 4.475,61 € y a 0,00 € en 2020.

El número medio de empleados por categorías durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
	H / M	H / M
Junta Directiva	4 / 4	4 / 4
Personal Administración	3 / 4	2 / 3
Personal Técnico	8 / 0	6 / 0
TOTAL	15	11

La plantilla final a 31.12.20 y 31.12.21 es como sigue:

	2021	2020
	H / M	H / M
Junta Directiva	4 / 4	4 / 4
Personal Administración	3 / 4	2 / 3
Personal Técnico	7 / 0	7 / 0
TOTAL	14	11

13.2. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.

a) Cuotas de usuarios y afiliados	100.766,00	6.1º b)	100.766,00
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	178.448,51	6.1º a)	178.448,51
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.556.192,60	6.1º c)	1.556.192,60
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	104.552,61		104.552,61
a) Actividades docentes	2.150,00	7.8º	2.150,00
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	102.402,61	7.12º	102.402,61
c) Otros ingresos	0,00	7.11º	0,00
3. Otros ingresos	215.657,31		215.657,31
4. Ingresos financieros	0,00	7.12º	0,00
5. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores	3.241,35	7.12º	3.241,35
TOTAL INGRESOS	2.158.858,38		2.158.858,38
Ayudas monetarias y otros			
Aprovisionamientos	346.632,22		346.632,22
Gastos de Personal	618.482,78		618.482,78
Dotación para amortizaciones	23.976,50		23.976,50
Otros gastos	1.087.154,95		1.087.154,95
Variaciones de las provisiones de la actividad			
Gastos financieros y asimilados	18.777,34		18.777,34
Pérdidas procedentes del inmovilizado			
Pérd.det.cred.comerc.	0,00		0,00
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	783,16		783,16
Impuesto sobre beneficios			
TOTAL GASTOS	2.095.806,95		2.095.806,95
RESULTADO	63.051,43		63.051,43



b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan los cuadros resumen de la “Liquidación de Presupuestos e Ingresos y Gastos”, presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2021 por el citado organismo.

c) Retribución de los Órganos de Gobierno.

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la RFEE no están remunerados.

d) Participación en sociedades mercantiles.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, la RFEE no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede, ya que la RFEE no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La RFEE no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existen.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 113 de los estatutos de la RFEE indica que, en caso de disolución, el patrimonio de la Federación, si lo hubiera, se destinara en su totalidad a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.



NOTA 14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES.

No se ha apreciado, tras el cierre contable del ejercicio, información adicional significativa a incorporar en este epígrafe.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

NOTA 15. REMUNERACION A LOS AUDITORES.

La remuneración a los auditores es satisfecha directamente por el Consejo Superior de Deportes. No se ha remunerado directamente a los auditores por ningún otro servicio.

NOTA 16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

No se ha realizado actuaciones en materia medioambiental a tenor de lo dispuesto en la resolución del 25/03/02 del ICAC (B.O.E. 04/04/02).

NOTA 17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2021 no tenía presentadas garantías ante terceros y no existía ningún otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria. A 31 de diciembre de 2020 tampoco presentaba garantías ante terceros ni otros pasivos contingentes que los detallados en el balance y la memoria.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada mensualmente al Consejo Superior de Deportes.

Las variaciones presupuestarias se acuerdan con el Consejo Superior de Deportes.

Principios del proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

1º - Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.



2ª - Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.

3º - La ordenación y o pago se realizan previa autorización del Director Financiero.

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO

No procede la conciliación del presupuesto al ser coincidente con el resultado contable.

NOTA 20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PTO.FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS	1.167.011,78	593.251,00	1.760.262,78	2.158.858,38	398.595,60
C.S.D.	799.181,78	593.251,00	1.392.432,78	1.392.432,78	0,00
A.D.O.	12.705,00	0,00	12.705,00	12.705,00	0,00
OTRAS SUBV.	4.000,00	0,00	4.000,00	143.888,40	139.888,40
PROPIOS	351.125,00	0,00	351.125,00	609.832,21	258.707,21
GASTOS	1.106.011,78	593.251,00	1.699.262,78	2.095.806,95	396.544,17
PROGRAMA I	680.532,47	481.804,81	1.162.337,28	1.306.199,67	143.862,39
PROGRAMA II	36.850,00	0,00	36.850,00	260.893,01	224.043,01
PROGRAMA III	4.000,00	20.640,00	24.640,00	25.488,79	848,79
PROGRAMA IV	333.729,31	54.048,63	387.777,94	412.661,24	24.883,30
PROGRAMA V	32.900,00	36.757,56	69.657,56	71.786,90	2.129,34
PROGRAMA VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA VII	18.000,00	0,00	18.000,00	18.777,34	777,34



En Madrid, a 15 de junio de 2022

Jose L. Abajo Gómez
-Presidente-

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA



Ferraz, 16 MADRID (28006) Q-2878014-F

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE
ESGRIMA**

**ANEXOS
2021**

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTES EN EUROS)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	63.051,43 €	84.811,56 €	-25,66%
Fondos propios	-245.289,41 €	-308.340,84 €	-20,45%
Subvenciones de capital	130.403,50 €	150.274,93 €	-13,22%
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a largo plazo	396.113,89 €	457.637,34 €	-13,44%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	396.113,89 €	457.637,34 €	-13,44%
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a corto plazo	68.623,72 €	68.925,49 €	-0,44%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	65.444,93 €	63.714,70 €	2,72%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	440.722,90 €	458.533,11 €	-3,88%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	58.122,00 €	26.596,00 €	118,54%
Inmovilizado material	268.653,18 €	280.878,15 €	-4,35%
Inmovilizado intangible	105,56 €	105,56 €	0,00%
Inversiones financieras a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Existencias	0,00 €	8.000,00 €	-100,00%
Deudores de la actividad	99.634,28 €	89.329,09 €	11,54%
Inversiones financieras a corto plazo	-5.202,04 €	76,45 €	-6904,50%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	9.695,85 €	5.085,30 €	90,66%
Tesorería	475.809,77 €	470.151,48 €	1,20%



ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2021
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	1.167.011,78 €	593.251,00 €	1.760.262,78 €	100,00%	2.158.858,38 €	100,00%	398.595,60 €
C.S.D.	799.181,78 €	593.251,00 €	1.392.432,78 €	79,10%	1.392.432,77 €	64,50%	-0,01 €
A.D.O./A.D.O.P.	12.705,00 €	0,00 €	12.705,00 €	0,72%	12.705,00 €	0,59%	0,00 €
Otras subv.	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,23%	143.888,40 €	6,67%	139.888,40 €
Propios	351.125,00 €	0,00 €	351.125,00 €	19,95%	609.832,21 €	28,25%	258.707,21 €
GASTOS....	1.106.011,78 €	593.251,00 €	1.699.262,78 €	100,00%	2.095.806,95 €	100,00%	396.544,17 €
Programa I	680.532,47 €	481.804,81 €	1.162.337,28 €	68,40%	1.306.199,67 €	62,32%	143.862,39 €
Programa II	36.850,00 €	0,00 €	36.850,00 €	2,17%	260.893,01 €	12,45%	224.043,01 €
Programa III	4.000,00 €	20.640,00 €	24.640,00 €	1,45%	25.488,79 €	1,22%	848,79 €
Programa IV	333.729,31 €	54.048,63 €	387.777,94 €	22,82%	412.661,24 €	19,69%	24.883,30 €
Programa V	32.900,00 €	36.757,56 €	69.657,56 €	4,10%	71.786,90 €	3,43%	2.129,34 €
Programa VII	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	1,06%	18.777,34 €	0,90%	777,34 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Ingresos Otras Subv.	Ayudas FIE para el T.Preolimpico y Campeonato del Mundo Junior,desconocidas en un presupuesto inicial así como las ayudas de Universo Mujer.
Ingresos Propios	Ingresos derivados de los nuevos programas relacionados con el PFCAR y la recogida de cuotas de arbitraje e inscripción para cubrir los correspondientes gastos. Al no suponer un flujo efectivo de tesorería, por tener una contrapartida directa en gastos, no se incluye como partida presupuestaria.
Programa I	Inclusión de todos los servicios asociados al programa Universo Mujer, no contemplados en el presupuesto de gastos ni ingresos.
Programa II	Desviaciones en concepto de desplazamientos y ayudas relacionadas directamente con lo explicado en Ingresos Propios.
Programa III	Desviaciones en ayudas a técnicos,médicos, árbitros y otros profesionales, así como los gastos de desplazamientos y alojamiento y alimentación asociados a todas las competiciones para las que previamente se recogieron las cuotas correspondientes tal y como se describe en la partida de ingresos propios.
Programa IV	Pequeñas desviaciones en el ajuste presupuesto-realizado en distintas partidas del programa.



ANEXO I.d

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO
(IMPORTE EN EUROS)**

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	2.158.858,38 €	100,00%	1.813.507,38 €	100,00%	345.351,00 €	19,04%
Subvención C.S.D.	1.392.432,77 €	64,50%	1.330.059,73 €	73,34%	62.373,04 €	4,69%
Otras subvenciones	143.888,40 €	6,67%	62.827,86 €	3,46%	81.060,54 €	129,02%
A.D.O. / A.D.O.P.	12.705,00 €	0,59%	27.570,00 €	1,52%	-14.865,00 €	-53,92%
Publicidad	165.743,51 €	7,68%	123.193,98 €	6,79%	42.549,53 €	34,54%
Licencias/cuotas clubes	100.766,00 €	4,67%	80.216,00 €	4,42%	20.550,00 €	25,62%
Competiciones	102.402,61 €	4,74%	100.127,15 €	5,52%	2.275,46 €	2,27%
Docencia	2.150,00 €	0,10%	0,00 €	0,00%	2.150,00 €	0,00%
Otros	215.657,31 €	9,99%	38.545,61 €	2,13%	177.111,70 €	459,49%
Financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	19.871,43 €	0,92%	20.906,35 €	1,15%	-1.034,92 €	-4,95%
Excepcionales	3.241,35 €	0,15%	30.060,70 €	1,66%	-26.819,35 €	-89,22%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
GASTOS.....	2.095.806,95 €	100,00%	1.728.695,82 €	100,00%	367.111,13 €	21,24%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Compras y Suministros	346.632,22 €	16,54%	247.370,47 €	14,31%	99.261,75 €	40,13%
Personal	618.482,78 €	29,51%	468.914,05 €	27,13%	149.568,73 €	31,90%
Servicios profesionales	112.725,19 €	5,38%	92.771,04 €	5,37%	19.954,15 €	21,51%
Subvenciones	0,00 €	0,00%	30.800,00 €	1,78%	-30.800,00 €	0,00%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	329.644,38 €	15,73%	402.523,76 €	23,28%	-72.879,38 €	-18,11%
Otras ayudas	113.874,02 €	5,43%	25.192,00 €	1,46%	88.682,02 €	352,02%
Gastos de viaje Personal administrativo	3.842,12 €	0,18%	234,35 €	0,01%	3.607,77 €	1539,48%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	4.475,61 €	0,21%	794,11 €	0,05%	3.681,50 €	463,60%
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	361.084,51 €	17,23%	253.219,74 €	14,65%	107.864,77 €	42,60%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Cuotas inscripción	55.116,65 €	2,63%	10.098,50 €	0,58%	45.018,15 €	445,79%
Relaciones públicas	2.844,94 €	0,14%	2.200,13 €	0,13%	644,81 €	29,31%
Otros gastos	99.027,10 €	4,73%	89.942,95 €	5,20%	9.084,15 €	10,10%
Amortización	23.976,50 €	1,14%	24.648,80 €	1,43%	-672,30 €	-2,73%
Deterioro deudores	0,00 €	0,00%	50.182,61 €	2,90%	-50.182,61 €	-100,00%
Tributos	4.520,43 €	0,22%	4.929,22 €	0,29%	-408,79 €	-8,29%
Financieros	18.777,34 €	0,90%	20.519,93 €	1,19%	-1.742,59 €	-8,49%
Excepcionales	783,16 €	0,04%	4.354,16 €	0,25%	-3.571,00 €	-82,01%
RESULTADO....	63.051,43 €		84.811,56 €		-21.760,13 €	-25,66%
Ingresos imputados al patrimonio						0,00%
Gastos imputados al patrimonio	0,00		8.486,84		-8.486,84	-100,00%
Porcentaje de los recursos propios (*):	609.832,21	28%	393.049,79	22%		
(*) Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.						



ANEXO I.e
RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS
(IMPORTES EN EUROS)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	31.860,93 €		4.475,61 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIRECTIVO					

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
COMITÉ ARB.					

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIR.GENERAL	44.258,04 €		2.278,15 €		
DRA.FINANCIERA	42.216,02 €		365,07 €		
SRIO.GENERAL	35.031,66 €		444,01 €		
ADMINISTRATIVA	23.858,80 €				
ADMINISTRATIVA	9.704,18 €	168,00 €	6,03 €		
ADMINISTRATIVA	17.540,45 €				

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
ENTRENADOR	51.018,57 €	300,00 €			
ENTRENADOR	36.705,51 €	168,00 €			
ENTRENADOR	28.167,30 €	84,00 €			
ENTRENADOR	41.318,00 €	108,00 €	748,86 €		
FISIO	12.664,70 €				
ENTRENADOR	30.529,59 €				
ENTRENADOR	39.010,90 €	672,00 €			
TECN.MATERIAL	20.605,24 €				

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:	15
---	----

(*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.



ANEXO If
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	-114.885,91 €	
Fondo de maniobra	12.469,24 €	
Total activo	848.696,60 €	
Deudas totales	963.582,51 €	

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	63.051,43 €	
Cifra anual negocios	383.767,12 €	

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO
A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2021

A la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Esgrima: por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Real Federación Española de Esgrima (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe el 13 de junio de 2022.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Raúl Rubio

13 de junio de 2022

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	4
1.1. Acciones mitigantes que permitan controlar la cobrabilidad de clientes y deudores.....	4
1.2. Aprobación de precios de licencias	4
1.3. Formalización de contratos.....	5
1.4. Servicios profesionales independientes.....	5
2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS.....	7
2.1. Información individualizada de saldos y transacciones con partes vinculadas.	7
2.2. Incumplimiento de procedimientos establecidos en el Código de Buen Gobierno.....	8

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Acciones mitigantes que permitan controlar la cobrabilidad de clientes y deudores.

Debilidad detectada:

A cierre del ejercicio 2021 identificamos saldos significativos de clientes deteriorados. Algunos de ellos de importe individualizado significativo y proveniente de ejercicios anteriores. La Federación no ha formalizado ningún tipo de acuerdo con los deudores afectos en los que se establezca un calendario de pagos de deuda de estos último a la Federación.

Efecto:

No tiene efecto en las Cuentas Anuales. No obstante, podría suponer un incremento del riesgo futuro de que se produzcan situaciones de irrecuperabilidad de deudas significativas.

Recomendación:

Se recomienda a la Federación llevar a cabo formalmente procesos de renegociación de deuda o establecer un Plan de Pagos con el correspondiente cliente/deudor en el que se establezcan las condiciones del cobro, con el fin de mejorar sus niveles de cobrabilidad.

Comentarios de la entidad:

Tenemos acuerdos de devolución de deuda con los principales deudores. En algunos casos se trata de deudas correspondientes a ejercicios muy antiguos en los que no se encontraban al frente los dirigentes actuales lo cual dificulta más las negociaciones. No obstante, a la fecha se encuentran provisionados todos aquellos saldos de dudoso cobro. Desde hace unos años llevamos un control exhaustivo en el cobro de deudas con lo que no existe un riesgo material de que esto vuelva a suceder en un futuro.

1.2. Aprobación de precios de licencias

Debilidad detectada:

Identificamos que el precio establecido para las licencias en el ejercicio 2021 no se encuentra formalmente aprobado en acta, a pesar de que este último no haya experimentado variaciones con respecto al ejercicio 2020.

Efecto:

No tiene efecto en las Cuentas Anuales. No obstante, y con el fin de reducir el riesgo de posibles reclamaciones, la Federación debería tener debidamente formalizados los acuerdos relacionados con su actividad.

Recomendación:

Se recomienda a la Federación mantener debidamente formalizados los acuerdos relacionados con su actividad.

Comentarios de la entidad:

Se tratará en la próxima reunión de Asamblea a pesar de que no se produzca variación con respecto al ejercicio anterior.

1.3. Formalización de contratos.

Debilidad detectada:

Identificamos que la Federación no tiene formalizado contrato con su principal proveedor de material deportivo, siendo este último patrocinador de la Federación.

Efecto:

No tiene efecto en las Cuentas Anuales. No obstante, podría suponer un incremento del riesgo de la Federación ante posibles situaciones adversas para esta última, en la que la otra parte se encuentre en desacuerdo con lo que inicialmente había sido pactado pero que no había sido debidamente formalizado.

Recomendación:

Se recomienda a la Federación la formalización de contratos ante la realización de acuerdos con terceras partes.

Comentarios de la entidad:

La relación con nuestro proveedor principal de material deportivo continúa siendo similar a la establecida desde sus inicios. No existe una cuantía fija de patrocinio con lo que formalizar contractualmente esta relación resulta complicado.

1.4. Servicios profesionales independientes

Debilidad detectada:

En el epígrafe de *Servicios Exteriores* de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, se incluye el gasto devengado por la prestación de servicios de varios autónomos, destacando el servicio de los técnicos deportivos.

Si bien existiera indicios de dependencia laboral, como puede ser, la asistencia continuada del personal autónomo a la sede social de la Federación, el sometimiento a un horario laboral establecido por la Federación, la implicación de la Federación para determinar el carácter fijo o periódico de la remuneración percibida por el autónomo o la asunción del riesgo empresarial por parte de la Federación, se podría estar ante una presunción de laboralidad que conllevaría una posible contingencia fiscal para la Federación.

Efecto:

Posible contingencia fiscal no incluida como información a revelar en las cuentas anuales de 2021.

Recomendación:

Establecer por parte de la Federación los mecanismos oportunos para la contratación de profesionales con el fin de cumplir con la legalidad y evitar posibles contingencias fiscales.

Comentarios de la entidad:

Todo el personal que tiene una dependencia laboral con la federación, tiene un contrato laboral. El resto, son autónomos con relaciones temporales y no procede su contratación laboral.

1.5. Incumplimiento de procedimientos establecidos en el Código de Buen Gobierno.

Debilidad detectada:

El importe de efectivo en caja al cierre del ejercicio, 11.579 euros, supera el importe máximo establecido por el Código de Buen Gobierno que asciende a 3.000 euros. En consonancia, se han detectado una operación de caja de importe significativo, superior al importe máximo establecido en el Código de Buen Gobierno.

Efecto:

No tiene efecto en las Cuentas Anuales. No obstante, podría suponer un incremento del riesgo de que se produzcan incorrecciones en el proceso de seguimiento, justificación y control de estas operaciones.

Recomendación:

Reducir el número y cuantía de las operaciones pagadas/cobradas en efectivo de manera que se limiten al pago de pequeños gastos y pueda cumplirse con el límite establecido por el Código de Buen Gobierno.

Comentarios de la entidad:

El hecho de que se celebren competiciones a comienzo de año, hace necesario el efectivo en caja para proveer a los participantes en dichas competiciones de la liquidez necesaria para hacer frente a los gastos derivados de las mismas.

Intentaremos desde federación reducir las operaciones pagadas/cobradas en efectivo, limitando los movimientos de caja a aquellos que sean imprescindibles para los desplazamientos a las competiciones nacionales e internacionales.

1.6. Control de deterioro de saldos incobrables

Debilidad detectada:

La Federación tiene varios saldos deudores, muchos de ellos provienen de saldos de apertura superiores a 1 año. En este caso, la federación, bien hecho, provisiona dichos saldos. Durante el ejercicio 2021 varios de estos saldos deteriorados han sido cobrados pero la federación no ha contabilizado la reversión del deterioro.

No hemos propuesto ajuste por este motivo ya que el importe es inferior a nuestra CIREF.

Efecto:

Al no proponer ajuste, no tiene efecto en las CCAA pero de haberlo propuesto, supondría un aumento de ingresos y un aumento del activo corriente por un importe de 26.334€.

Recomendación:

Llevar un mejor control en aquellos saldos que son de dudoso cobro o incobrables. Provisionar solo aquellos saldos que son de dudoso cobro y no provisionar una mayor cuantía ya que la federación se vería beneficiada al contabilizarse un mayor ingreso.

Comentarios de la entidad:

Desde Federación llevamos un control exhaustivo de los saldos deudores. A pesar de que sería beneficioso para nuestras cuentas, no hemos registrado la reversión del deterioro. El ejercicio próximo se procederá a su regularización.

1.7. Control cuentas contables de banco

Debilidad detectada:

La federación no tiene una cuenta contable por cada entidad bancaria es decir, únicamente tiene una cuenta 572 que engloba a todas las entidades bancarias con las que opera la empresa.

Efecto:

No tienen ningún efecto en las CCAA. No obstante, al circularizar los saldos y atarlos con las respuestas de bancos, al no tener las cuentas separadas por entidades bancarias solo podemos cruzar el total del saldo contabilizado con la suma total de las respuestas de bancos.

Recomendación:

Dividir la cuenta 572 en varias para poder diferenciar entre saldos de las diferentes entidades bancarias.

Comentarios de la entidad:

Nuestra aplicación contable no precisa diferenciar una cuenta contable por cada banco ya que el sistema de fichas que utilizamos, permite conocer exactamente el saldo de cada uno de los bancos.

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Información individualizada de saldos y transacciones con partes vinculadas.

Debilidad detectada:

La memoria de las Cuentas Anuales no incluye el detalle de forma individualizada de los saldos y transacciones con cada uno de los clubes, información requerida por recomendación del Consejo Superior de Deportes.

Efecto:

Falta de información detallada en las Cuentas Anuales.

Recomendación:

Se recomienda a la Federación detallar esta información en la memoria, para cumplir con los requerimientos del Consejo Superior de Deportes.

Comentarios de la entidad:

El elevado número de clubes integrados en la Real Federación Española de Esgrima hacen que la inclusión de los saldos y transacciones con cada uno de ellos sea muy extensa y laboriosa. No obstante, el CSD dispone de dicha información a través de la liquidación del ejercicio.

2.2. Incumplimiento de procedimientos establecidos en el Código de Buen Gobierno.

Debilidad detectada:

El importe de efectivo en caja al cierre del ejercicio, 9.820 euros, supera el importe máximo establecido por el Código de Buen Gobierno que asciende a 3.000 euros. En consonancia, se han detectado una operación de caja de importe significativo, superior al importe máximo establecido en el Código de Buen Gobierno.

Efecto:

No tiene efecto en las Cuentas Anuales. No obstante, podría suponer un incremento del riesgo de que se produzcan incorrecciones en el proceso de seguimiento, justificación y control de estas operaciones.

Recomendación:

Reducir el número y cuantía de las operaciones pagadas/cobradas en efectivo de manera que se limiten al pago de pequeños gastos y pueda cumplirse con el límite establecido por el Código de Buen Gobierno.

Comentarios de la entidad:

El hecho de que se celebren competiciones a comienzo de año, hace necesario el efectivo en caja para proveer a los participantes en dichas competiciones de la liquidez necesaria para hacer frente a los gastos derivados de las mismas.

Intentaremos desde federación reducir las operaciones pagadas/cobradas en efectivo, limitando los movimientos de caja a aquellos que sean imprescindibles para los desplazamientos a las competiciones nacionales e internacionales.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35

Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

PKF ATTEST

Orense 81-4ª

28020 Madrid

Madrid, 15 de junio de 2022

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de la **Real Federación Española de Esgrima**, en adelante la Federación o Entidad, por encargo del Consejo Superior de Deportes, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros del Órgano de Gobierno de la Federación hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 7 de febrero de 2020, con respecto a la formulación de las Cuentas Anuales y a que las mismas expresen la imagen fiel de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta aplicable a la Federación, en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente. En este sentido, los miembros del Órgano de Gobierno somos responsables del adecuado registro de las operaciones en los libros de contabilidad, del mantenimiento de la estructura de control interno y contable de la Federación que consideramos necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error, así como de identificar normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de la Federación y asegurarse de su cumplimiento.

Adicionalmente, les confirmamos que el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación es el que se indica a continuación:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- iii. El Plan Sectorial de Federaciones Deportivas de 2 de febrero de 1994.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



- vi. Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre.
 - vii. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.
2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Federación, y reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Les hemos proporcionado acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada, habiéndoles informado asimismo sobre cualquier comunicación recibida de los Organismos reguladores y supervisores de la actividad desarrollada por la Federación. Les hemos facilitado todas las actas de la Junta Directiva, de las Asambleas Generales y demás comités relevantes de la Federación para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y la fecha de esta carta, resumidas en la siguiente relación:

Órgano	Fecha
Comité Nacional Técnico y de competición	01/02/2021
Asamblea General Electiva	07/02/2021
Asamblea General Ordinaria	07/02/2021
Comité Nacional Técnico y de Competición	23/02/2021
Junta Directiva	25/02/2021
Comité Nacional Técnico y de Competición	03/03/2021
Comité Auditoría y Control	15/03/2021
Comité Nacional Técnico y de competición	05/04/2021
Comisión Delegada	26/05/2021
Comité Nacional Técnico y de competición	08/07/2021
Junta Directiva	14/09/2021
Comisión Delegada	14/09/2021
Asamblea General Ordinaria	26/09/2021
Comité Nacional Técnico y de Competición	26/11/2021
Comité Nacional Técnico y de Competición	21/12/2021
Comité Auditoría y Control	22/12/2021

Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Federación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

4. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales y no tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Federación (relacionada con el medio ambiente, laboral, mercantil, tributaria, de prevención de riesgos laborales, de protección de datos, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. Asimismo, les hemos facilitado y hemos contabilizado adecuadamente y/o desglosado en las Cuentas Anuales de conformidad con la normativa aplicable todos los litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteados y que hubiesen de ser provisionados y/o desglosados en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupa de los asuntos legales de la Federación son:

SM Abogados y asociados

AFC Asesores fiscales

5. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Federación que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
6. Les hemos facilitado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las Cuentas Anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de fraude ni indicios de fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Federación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado casos de fraude en los que se encontraran implicados otros empleados de la Federación, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.
7. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Federación que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
8. No tenemos planes ni intenciones que pudieran alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, o que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
9. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.
10. Los métodos de valoración y las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de las estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor

razonable, son razonables. En particular, en relación con la determinación del valor razonable y desgloses relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, tales como los activos y pasivos financieros, consideramos que:

- i. Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.
 - ii. Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación.
 - iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.
11. Les hemos facilitado la identidad de todas las partes vinculadas de la Federación y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están contabilizadas y desglosadas en la Memoria, de conformidad con la normativa aplicable, manteniendo la Federación un sistema adecuado de documentación de las mismas.

En particular, las Cuentas Anuales incluyen información sobre:

- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, el importe de las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida y /o responsabilidad civil, garantías, etc. relacionadas con los miembros de la Junta Directiva y el personal de alta dirección actuales o anteriores de la Federación, así como la información relativa a los anticipos y créditos concedidos a los mismos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
 - b) La información relativa a las operaciones de los miembros de la Junta Directiva de la Federación, o persona o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas durante el ejercicio, con la Federación o con las entidades vinculadas, que no correspondan al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.
12. En relación con la normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, les informamos que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021:
- a) La Federación cumple con las medidas establecidas en la normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
 - b) La Federación no ha sido inspeccionada por la Agencia Tributaria, ni por ningún otro organismo competente.

- c) No se han realizado operaciones en efectivo que no estén reflejadas en las cuentas anuales.
- d) No se han realizado operaciones en efectivo significativas.
- e) Les hemos proporcionado información sobre cualquier requerimiento de los órganos tributarios.
- f) No se han realizado operaciones con Personas con Responsabilidad Pública (PRP).
- g) La Federación no ha estado involucrada ni ha participado en ninguna operación de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- h) No ha sufrido congelación de cuentas de ninguno de sus clientes por motivos de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- i) No ha sido sancionada por temas relacionados al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo, ni tampoco su personal.
- j) No ha sancionado internamente a ningún empleado por motivos de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- k) No tenía litigios pendientes; asuntos en tramitación por sus abogados; ni cualquier otra contingencia en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

13. No se han realizado operaciones con paraísos fiscales ni territorios no cooperantes):

14. En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Gobierno de la Federación es responsable de valorar de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Hemos evaluado la capacidad de la Federación de continuar como empresa en funcionamiento teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa pero no se limita a dicho periodo. Confirmamos que no tenemos conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación de continuar como empresa en funcionamiento.

15. Les confirmamos que todos los miembros del Órgano de Gobierno de la Federación hemos sido informados por ustedes de sus responsabilidades en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales, así como del alcance y momento de realización de la auditoría planificados. Asimismo, el Órgano de Gobierno ha sido informado por ustedes de aquellos hechos significativos y relevantes en relación con nuestra responsabilidad de supervisión del proceso de información financiera, así como de otros asuntos requeridos por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en España.
16. Les confirmamos que todos los hechos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, y que deben ser objeto de ajuste o revelación en virtud del marco de información financiera aplicable, han sido ajustados o revelados.
17. La Federación no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
18. La Federación tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
19. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
20. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Federación haya retenido el control de los mismos.
21. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2021.
22. La Federación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros o productos derivados, salvo aquellas que figuran en la Memoria.
23. En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Federación les manifestamos que:
 - a) Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que, como consecuencia de futuras inspecciones de los ejercicios abiertos a inspección, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.

- b) Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
- c) La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
24. La Federación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
25. La Federación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
26. Las Cuentas Anuales reflejan toda la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital, por el Plan General de Contabilidad y, en su caso, por otra normativa aplicable, en relación con lo siguiente:
- a) Les informamos que la Federación no pertenece a un conjunto de Federaciones domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión.
- b) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías y la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figuran los altos directivos y los miembros de la Junta Directiva.
27. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las Cuentas Anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Federación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
28. La memoria contiene todos los desgloses exigidos por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y las normas contables de desarrollo.
29. Les confirmamos que los directivos y altos cargos de la Federación no mantienen relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación.
30. Les confirmamos que los responsables de la Federación no desempeñan cargos directivos, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas, y que en el caso de existir, dicha circunstancia se ha informado públicamente.

31. La selección y aplicación de políticas contables han sido las adecuadas.
32. No tenía existencias valoradas a importes superiores a sus valores netos de reposición o realización. En general, se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio, o enajenados y cobrados al menos por la cuantía neta con que figuran en el balance.
33. La Entidad no tenía avales o garantías prestados por cuenta de terceros, incluyendo a partes vinculadas, ni depósitos en bancos en garantía de préstamos, líneas de crédito, etc., concedidos a terceras personas, ni se ha beneficiado en modo alguno de los depósitos bancarios mantenidos por terceros, salvo por lo expuesto en las Cuentas Anuales.
34. La distribución del resultado del ejercicio 2021 que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la que se detalla en la memoria.
35. Las condiciones de los contratos de arrendamiento se mantendrán y, en consecuencia, podrán recuperarse las inversiones realizadas en las instalaciones de estos locales a través de la dotación para amortización de cada ejercicio.
36. No tenía subvenciones concedidas al 31 de diciembre de 2021, que no hayan sido contabilizadas en las Cuentas Anuales. Todas las condiciones a que están afectas las subvenciones percibidas han sido o serán cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos para su concesión.
37. No se han producido pérdidas importantes, derivadas del cumplimiento o incumplimiento de cualquier compromiso de venta por la Federación.
38. La retribución variable devengada por los trabajadores de la Federación, al 31 de diciembre de 2021, se encuentra registrada en su totalidad en las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.
39. La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros ha sido desglosada adecuadamente en la memoria de las Cuentas Anuales. Para cada tipo de riesgo se ha facilitado la información relativa a la exposición al riesgo y cómo se produce éste, incluyendo una descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de la Federación para su gestión y los métodos utilizados para su medición, así como información cuantitativa sobre la exposición al riesgo y sobre las concentraciones de riesgo.
40. Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las Cuentas Anuales:
- Los juicios y las estimaciones que el Órgano de Gobierno de la Federación haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables; y
 - Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que estos

lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

41. Les hemos facilitado todos los contratos, acuerdos e información relativa a las evaluaciones realizadas para definir la existencia de control, influencia significativa o control conjunto de las inversiones y los negocios conjuntos.
42. Se ha incluido en la memoria toda la información relativa a operaciones de derivados y coberturas.
43. Las coberturas de los seguros contratados por la Federación se consideran adecuadas y suficientes.
44. En relación con las solicitudes de confirmación externa de saldos, operaciones y otras cuestiones que han efectuado en su auditoría, les confirmamos la validez de las direcciones de las solicitudes de confirmación que les hemos facilitado, así como que las personas a las que dichas solicitudes han ido dirigidas cuentan con la autoridad, conocimientos e independencia suficientes para responder a las mismas.
45. Hemos cumplido con todas las obligaciones que establece la normativa vigente aplicable relativa a la elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto, así como a la correcta justificación de las subvenciones públicas recibidas.



D. José Luis Abajo Gómez
Presidente de la Junta Directiva



Dña. María Marco del Castillo
Directora Financiera